Qué es?

dr

Cuáles son sus funciones?

Planificar y desarrollar estrategias, planes y proyectos que les permitan canalizar e invertir recursos que contribuyan al fortalecimiento del sector en sus territorios. Financiar programas y proyectos acordes con los planes de desarrollo cultural que cumplan con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo de la financiación de los Fondos Mixtos de Cultura y con los lineamientos que dentro de este marco definan los Consejos de Cultura. Promover la descentralización y democratización en la distribución de sus recursos teniendo en consideración las distintas regiones de las entidades territoriales y sus manifestaciones culturales. Articular sus recursos para la financiación de proyectos similares del Sistema Nacional de Cofinaciación y los provenientes de la Ley 715, de las regalías, de la Red de Solidaridad y de las estampilla procultura entre otros. Desarrollar y adelantar políticas de promoción, difusión y fortalecimiento del Sistema Nacional de Cultura y de los programas del Ministerio de Cultura. Conformar y operativizar el Banco de Programas y Proyectos, y efectuar el seguimiento y evaluación de estos, en especial de los financiados con sus recursos de conformidad con los lineamientos del Subsistema de Gestión Cultural. Promover la creación y el fortalecimiento de industrias y empresas culturales.

Quiénes lo conforman?

La estructura administrativa de los Fondos Mixtos está constituida por la Junta Directiva y la Gerencia. De conformidad con el Decreto Reglamentario 1493 de 1998, las juntas directivas de los Fondos Mixtos están conformadas así: Dos (2) representantes del sector comunitario elegidos por el Consejo de Cultura de las respectiva entidad territorial. Un (1) representante de la administración de la entidad territorial. Un (1) representante de los aportantes privados.

Tipo de Entidad

Fondos Mixtos Departamentales o Distritales de Cultura

Nivel de la Entidad

DEPARTAMENTAL

NIT

832000635-5

Nombre del Representante Legal

Blanca Ligia Suarez